

Resolución n°

1415/02



Expte. n° 4209/01.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *Setiembre* de 2002.

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33- Avocación- Liberti, Horacio Alejandro (juez) s/ autos Newton, María Soledad", y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 26/31 obra la presentación efectuada por la ex-auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Srta. María Soledad Newton, mediante la cual interpuso recurso de reconsideración contra la resolución n° 87/02 de este Tribunal que declaró nula la acordada n° 997 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en cuanto había revocado la aceptación de la renuncia oportunamente presentada por la nombrada (fs. 19/20).

II) Que los argumentos esgrimidos por la peticionaria no aportan nuevos elementos de juicio que desvirtúen los tenidos en cuenta al momento del dictado de la resolución cuya reconsideración se pretende.

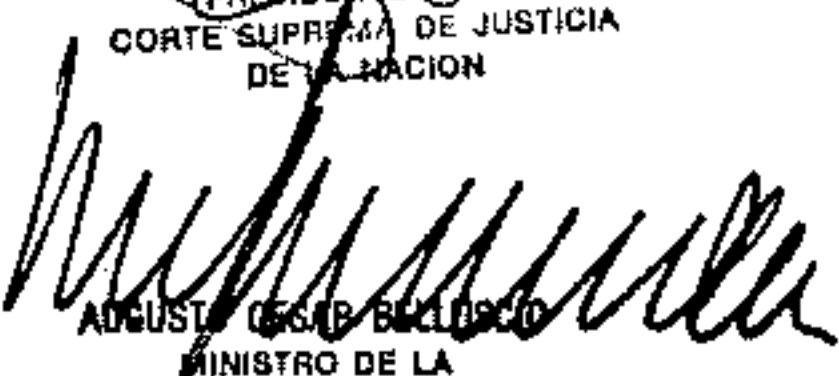
Por ello,

SE RESUELVE:

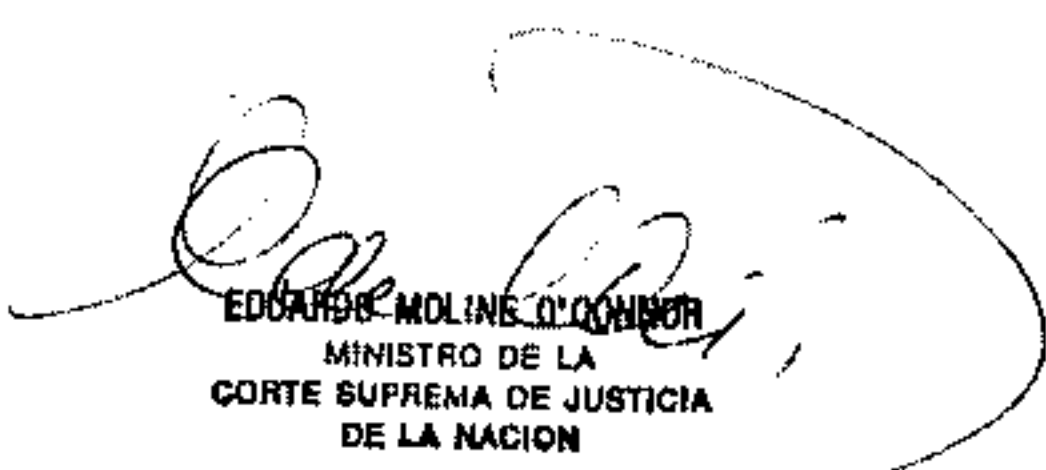
No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION